

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO

**CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER**

Al ciudadano, **TENIENTE JOSÉ JAVIER LEAL CASTEJÓN**, C.I. N° V- 15.464.606, se le informa que en virtud del Consejo de Investigación al que fue sometido, el ciudadano General en Jefe Ministro del Poder Popular para la Defensa **ORDENÓ: SEPARARLO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA POR MEDIDA DISCIPLINARIA**, según Resolución Ministerial N° 061487 de fecha 09SEP2025, Notificación que hago a usted para su conocimiento y demás fines legales consiguientes, y en consecuencia, de considerar que la presente decisión lesiona sus derechos subjetivos o intereses legítimos, personales y directos, podrá interponer contra la misma, el Recurso de Reconsideración previsto en el artículo 94 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, en concordada relación con el artículo 182 de la Ley de Disciplina Militar, ante el ciudadano General en Jefe Ministro del Poder Popular para la Defensa, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente publicación.

MIÉRCOLES, 15 DE OCTUBRE DE 2025



JOHAN ALEXANDER HERNÁNDEZ LÁREZ
MAYOR GENERAL
COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO
RESOLUCIÓN MPPD N° 057038 DE FECHA 14OCT24